

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18742** MADRID

Edicto.

Doña Maria Jesus Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el concurso necesario abreviado número 66/2013, del deudor Móstoles Carpintería, S.L., se ha dictado con fecha de 7 de mayo de 2014, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal Ley Concursal.

Segundo.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 7 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140027117-1